DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7832
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER617

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Díaz Salazar.			**SOLICITANTE** Comunidad					
COE	22	**MOVIL**	10						
FECHA	Enero 21 de 2015	**HORA**	1:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector					
DIRECCIÓN	Calle 25A Sur No. 4A-38.			**ÁREA DIRECTA**		100 m²			
BARRIO	Sector cartastral Granada Sur Urbanización San Luis			**POBLACIÓN ATENDIDA**		1			
UPZ	34 – 20 de Julio.			**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	0
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal.			**PREDIOS EVALUADOS**		1			
CHIP	AAA0002KXWW			**OFICIO REMISORIO**		CR-19482.			

ACLARACIÓN.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de la vivienda e infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad de la misma.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

3. ANTECEDENTES

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, se encontró que el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, de la urbanización San Luis, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal, se encuentra incluido en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable mediante el Diagnóstico Técnico DI-5420, con

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

prioridad técnica uno (1), desde el 23 de Junio de 2011, bajo el identificador SIRE No. 2011-4-13236, sin identificar el beneficiario.

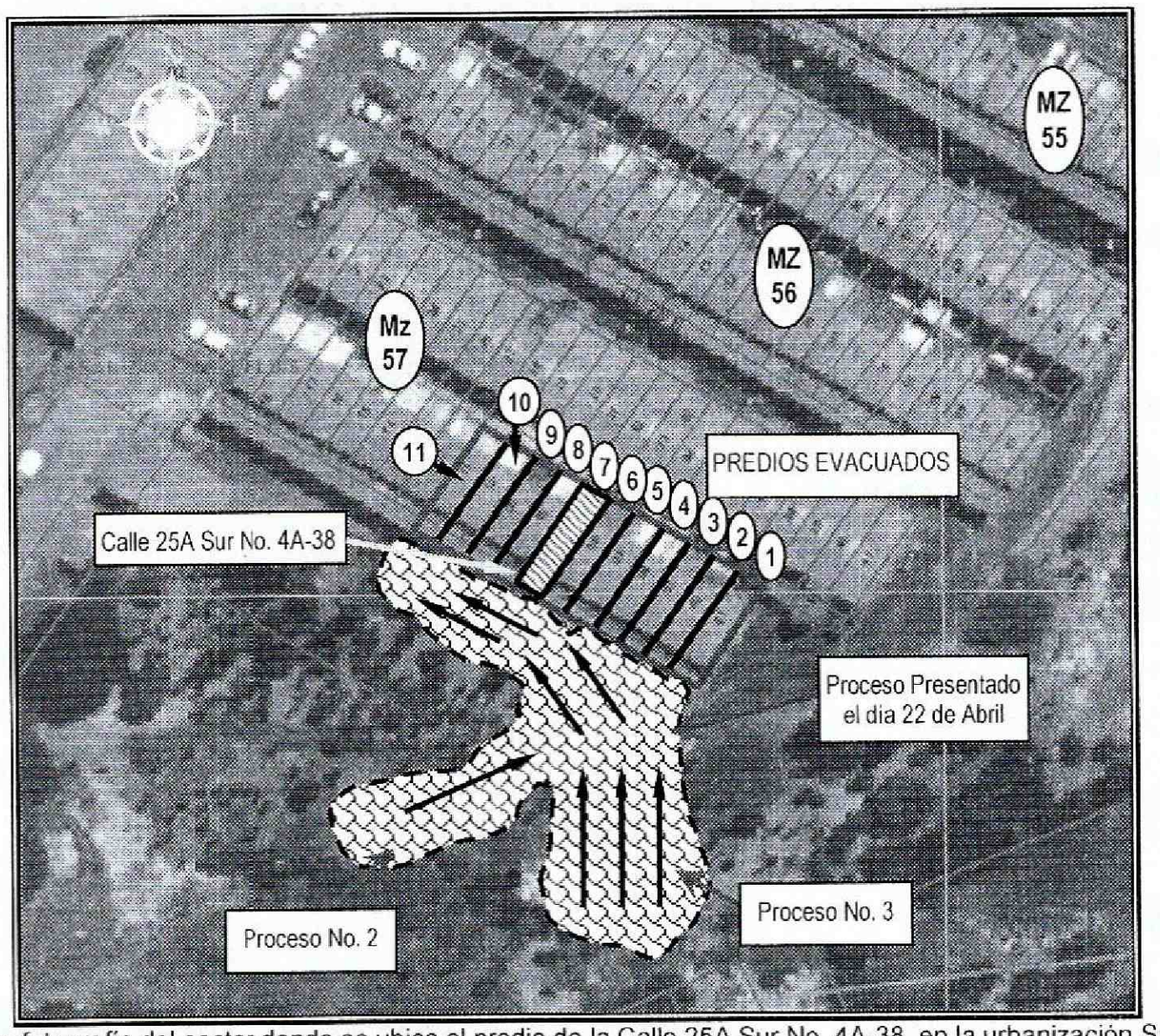


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en la urbanización San Luis de la localidad de San Cristóbal, en donde se identifica la inestabilidad del terreno evidenciada el día 22 de Abril de 2011 y por lo cual se generó el DI-5420 y se incluyeron predios al programa de reasentamiento. (Imagen tomada del DI-5420)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al radicado IDIGER 2015ER617, se realizó visita técnica el día 21 de Enero de 2015, al sector donde se localiza el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal, encontrando en dicho predio una vivienda no habitada y perteneciente a la urbanización San Luis, localizada en la parte baja de una ladera, cubierta de pastos y arbustos, con una altura cercana a los 20m, una pendiente de aproximadamente 70º y una longitud de aproximadamente 70m, con algunas obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y muros en gaviones dispuestos en la parte baja de la misma; ladera desde la cual se han presentado procesos de remoción en masa de consideración por lo que se han evacuado e incluido al Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable diferentes viviendas de dicha urbanización desde el año 2010, entre estas el predio en mención.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Para ajustarse a la pendiente del terreno, el emplazamiento de las viviendas que conforman la urbanización San Luis, se realizó de modo escalonado (terrazas), agrupándose éstas en unidades o bloques estructurales, o las también llamadas pachas de viviendas, las cuales están emplazadas a un nivel común compartiendo la cimentación, las losas de entrepiso y los muros de lindero.

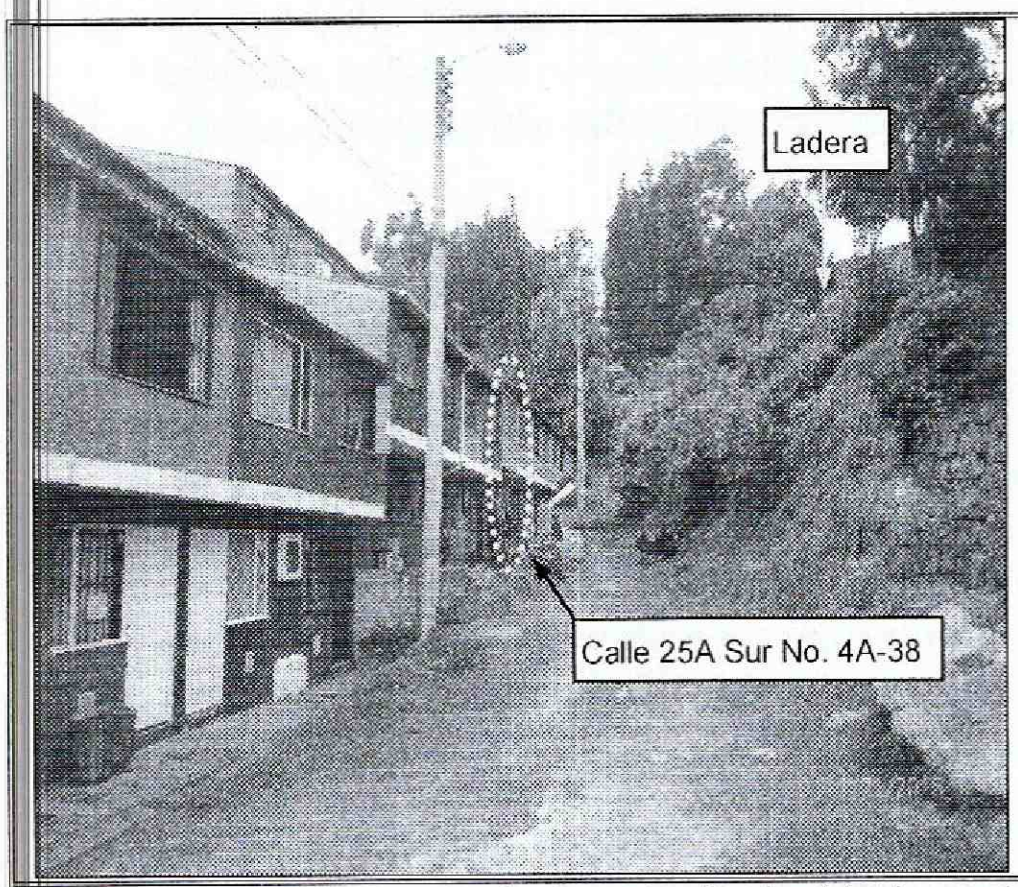
La vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, corresponde a una edificación de tres niveles construida bajo un sistema estructural de mampostería estructural, pisos en mortero recubierto con baldosín, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento, soportadas por correas de madera, y en donde se evidenciaron fisuras y grietas de tendencia vertical, horizontal y diagonal en algunos muros que conforman dicha vivienda, situación que no compromete la estabilidad de la misma ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que ante cargas dinámicas (sismo u otras), los daños identificados se pueden incrementar.

Hacia el costado Suroriental de la Manzana 57, en la cual se localiza el predio evaluado, se observó un volumen de material recostado sobre tres (3) viviendas y que al parecer corresponde a parte del material movilizado por los procesos de remoción en masa que se presentaron en Junio de 2011; material que posiblemente está generando empujes sobre la estructura de las viviendas de los predios de la Calle 25A Sur No. 4A-20, Calle 25A Sur No. 4A-24 y la Calle 25A Sur No. 4A-26, y que a su vez han sido trasmitidos a las viviendas aledañas y a la vivienda de la Calle 25A Sur No. 4A-38, por lo que es probable que haya favorecido la presencia de los daños observados.

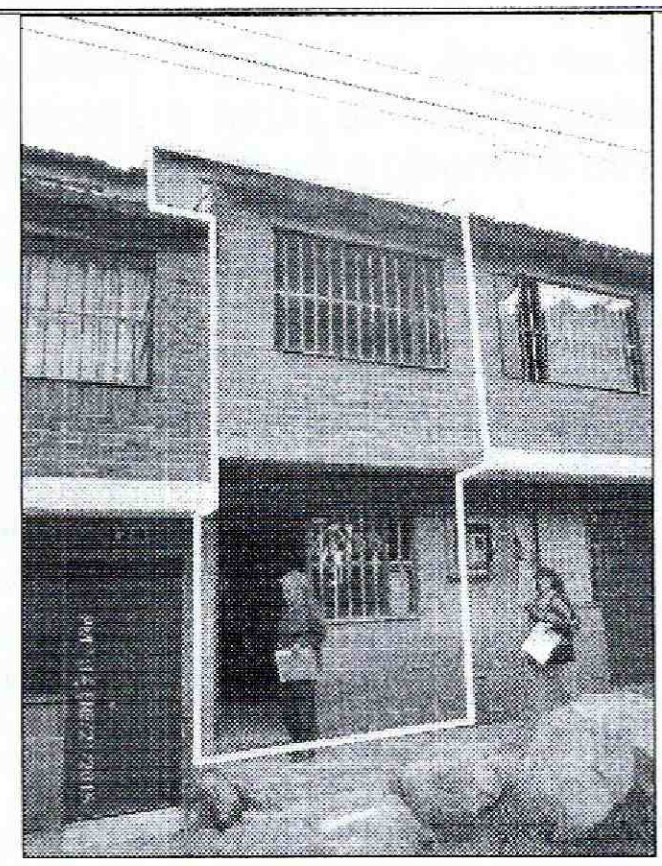
Se anota que al momento de la visita técnica, la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, no ha sido afectada directamente por los procesos de remoción en masa de carácter general observados en el sector desde el año 2010, sin embargo dada la cercanía de los mismos es posible que el material inestable y que se ha depositado sobre muros de cerramiento de viviendas aledañas con el paso de los años alcance dicha vivienda generando el colapso total de la misma, situación que se puede acelerar ante la presencia de fuertes precipitaciones en el sector. Se resalta que la mencionada vivienda al parecer será habitada por la señora Ana Maria de los Ángeles Martínez Torres y su familia, dado que según la información suministrada por la mencionada señora, la vivienda de la Calle 25A Sur No. 4A-38, fue adquirida hace poco tiempo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

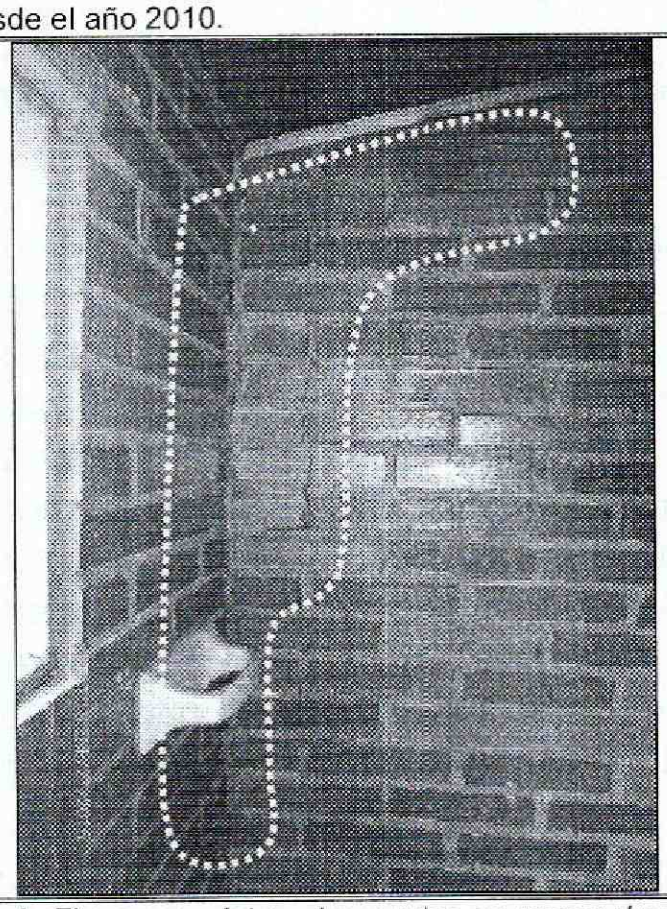
5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



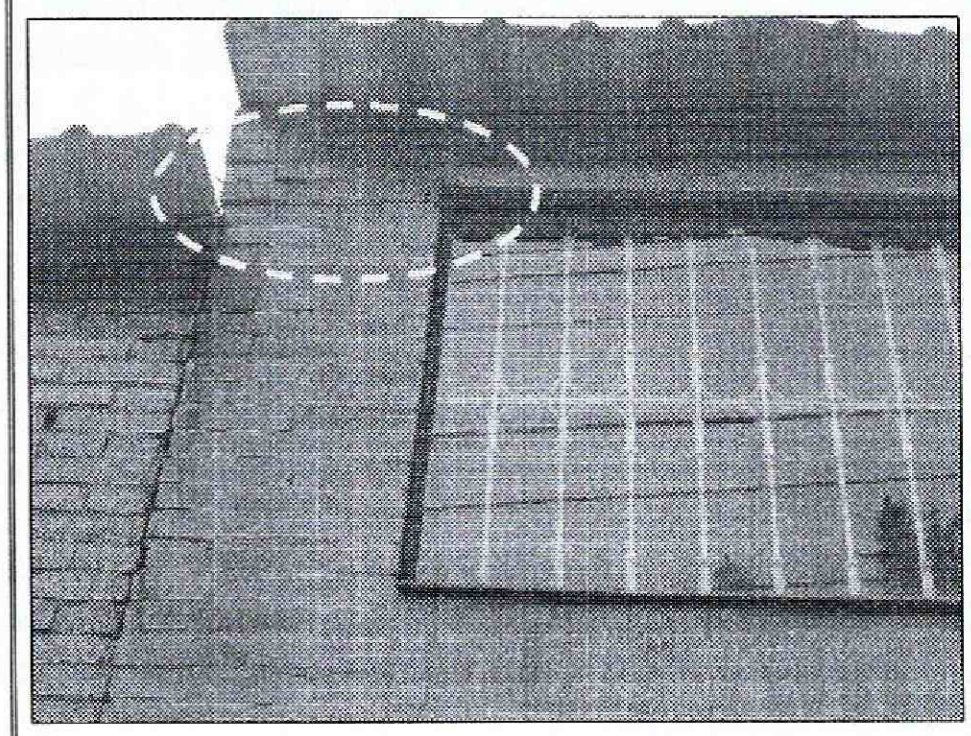
Fotografía 1. Vista del sector donde se localiza la vivienda en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, en donde se observa la cercanía a la ladera desde donde se han presentado los proceso de remoción en masa de carácter general desde el año 2010.



Fotografía 2. Vista del de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, la cual se encuentra construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería estructural.

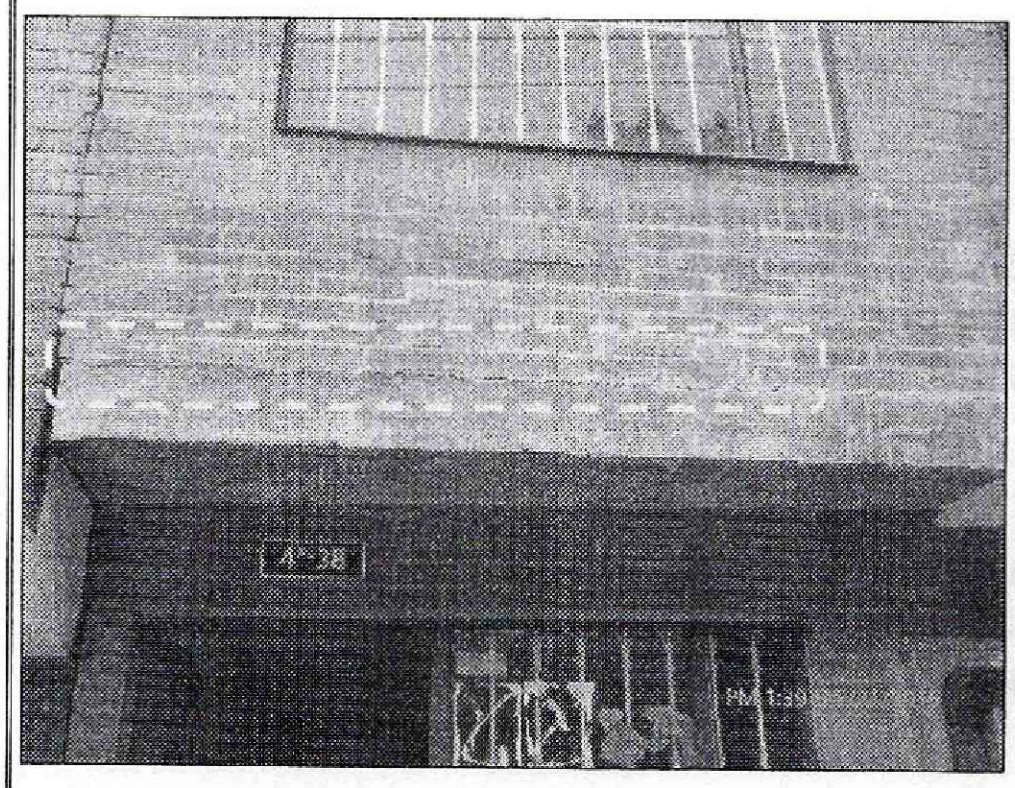


Fotografía 3. Fisuras y grietas observadas en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis.



Fotografía 4. Fisuras y grietas observadas en muros de cerramiento del segundo nivel de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3. Fisuras y grietas observadas en la interfaz de la placa de entrepiso del primer a segundo nivel y la mampostería que sobre esta se levanta, en la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis.



Fotografía 4. Material producto de los procesos de remoción en masa que se han presentado desde la ladera del costado Suroriental de la urbanización San Luis y que se ha recostado sobre tres viviendas aledañas al predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38.

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER617, Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis.

POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Ana María de los Ángeles Martínez Torres	Calle 25A Sur No. 4A-38	1	-	-	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no acatarse la recomendación de evacuación emitida para la vivienda ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, emitida el día 22 de Abril de 2011, mediante acta de evacuación 0319, es probable que la integridad física de las personas que pudiesen habitar de la vivienda ubicada en el mencionado predio, se vea comprometida por el colapso total de la vivienda, producto del impacto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

de materiales de los procesos de remoción en masa de carácter general identificados en el sector desde el año 2010.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de vivienda ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis y del terreno en general. Inspección realizada el día 21 de Enero de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, se encuentran comprometidas por los fenómeno de remoción en masa de carácter general que se presentan en el sector y que fueron identificados desde el año 2010.

10. ADVERTENCIAS.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, se recomienda acatar la recomendación de evacuación definitiva emitida el día 22 de Abril de 2011, y que los responsables de dicho predio continúe con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No 2. Predio que se recomendó evacuar y que se encuentra incluido con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable bajo el DI-5420.

ACTA DE EVACUACIÓN	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA EVACUACIÓN	DIRECCIÓN DEL PREDIO	UNIDADES HABITACIONALES	NOMENCLATURA (DI-5420)		IDENTIFICADOR GENERADO
				MANZANA	PREDIO	
0319	22-Abr-11	Calle 25A Sur No. 4A-38	1	57	7	2011-4-13236

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento para el predio ubicado en Calle 25A Sur No. 4A-38, en el sector catastral Granada Sur de la localidad de San Cristóbal y que pertenece a la urbanización San Luis, con el fin de realizar la demolición inmediata de la estructura de dicha vivienda ya que de no acatarse esta recomendación, se puede presentar el colapso total de la misma.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia y en virtud a lo establecido en Art. 193 del Acuerdo 79 de 2003 "Código de Policía de Bogotá", adelantar la vigilancia del cumplimiento de las normas vigentes sobre desarrollo urbano, usos del suelo y subsuelo y reforma urbana, así como de la adopción de medidas para la protección, recuperación y conservación del espacio público, ambiente y bienes de interés cultural del Distrito. Adicionalmente, desde su competencia y en el marco de las facultades otorgadas en el art. 56 de la Ley 9 de 1989 así como a través del Decreto Distrital 038 de 2007, ordenar la desocupación y demolición de inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable, para que posteriormente se proceda a la demolición de los mismos, evitando así su ocupación indebida por parte de particulares. así como ejercer el control urbanístico al impedir que personas se emplacen en predios ubicados en Zonas en Alto Riesgo No Mitigable" y/o Zonas de reserva forestal.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento y demolición del predio relacionado en la Tabla 2, se recomienda, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co